



CONVOCATORIA PROCESO DE BECAS 2025-2026

EL COLEGIO SALESIANO DON BOSCO DE LEÓN A.C., en cumplimiento a lo señalado por la Secretaria de Educación, a través de la Dirección de Servicios Escolares, adscrita a la Dirección General de Política Educativa, conforme a lo dispuesto por los artículos 245 fracción III y 247 de la Ley de Educación para el estado de Guanajuato; artículo 27 fracción XVII del Reglamento para impartir Educación por las Instituciones Educativas Particulares en los Tipos Básico y Medio Superior y en atención a las atribuciones conferidas por los artículos 10 fracción XVI, 21 fracción XV y 24 fracción XXV del Reglamento interior de la Secretaria de Educación, atendiendo lo previsto por los artículos 5, 6, 23 y 24 de Acuerdo Secretarial 020/2024, a través del cual se regula el otorgamiento de becas por instituciones educativas particulares con autorización o reconocimientos de validez oficial de estudios de la Secretaria de Educación.

BASES

- **LOS REQUISITOS QUE DEBERA CUBRIE EL EDUCANDO ASPIRANTE DE BECA:**

1. No adeudar materias del periodo escolar o ciclo escolar anterior, para el que solicita la beca.
2. Presentar el formato, Solicitud de beca, que contenga la totalidad de la información requerida, mismo que podrá descargar en la página de internet de la Secretaria de Educación de Guanajuato (<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Instituciones/SitesPages/Becas.aspx>) o en la Pagina del Colegio Salesiano "Solicitud de Beca Básica 2026-2027".
3. Identificación oficial del padre de familia.
4. Comprobante de domicilio reciente con una antigüedad no mayor a 3 meses.
5. Presentar la documentación que acredite la solvencia o situación económica del padre de familia.

6. Haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 en el ciclo escolar inmediato anterior.

Estos requisitos deberán ser ingresados a través del Portal de calificaciones y trayectoria educativa en la liga: <https://trayectoriaeducativa.seg.guanajuato.gob.mx/index.aspx>

Para los educandos aspirantes de primer ingreso a Primaria y Secundaria, el promedio que se considerará será el correspondiente al del certificado de estudios del nivel inmediato anterior.

Para todos estos alumnos que son de Nuevo Ingreso, la papelería mencionada anteriormente, se recibirá en las oficinas del colegio en un horario de 8 am a 12 pm los 10 días que dura la convocatoria virtual en secretaria. Sin excepción no se recibirán documentos de beca de los alumnos que estén registrados en el presente ciclo escolar 2025-2026.

- **FECHAS DE RECEPCIÓN DE PAPELERIA.**

La convocatoria de Becas estará habilitada del 1 al 10 de Mayo del 2026. Una vez que realice su proceso deberá tomar captura de pantalla cuando haya subido los archivos que le solicitan para corroborar que si fueron aceptados con éxito, y una captura de pantalla al folio del trámite de beca.

Deberá conservar ambas hojas impresas para cualquier aclaración al proceso de becas.

- **LISTA PRELIMINAR DE BECAS.**

Se publicara en la página del Colegio Salesiano www.donboscoleon.edu.mx el 15 de Junio de 2026.

- **FASE DE REVISION.**

Una vez publicada la lista preliminar tendrá del 16 al 18 de junio para meter solicitud de revisión de beca si el nombre del solicitante no apareciera en la lista preliminar. (Deberá presentar las copias impresas de la captura de pantalla de su trámite y del folio asignado que se menciona en el Apartado de **FECHAS DE RECEPCION DE PAPELERIA**).

- **LISTA DEFINITIVA**

La publicación de la lista definitiva de becas será publicada en la Página del colegio salesiano, el día 10 de Agosto 2026.

Fuera de las fechas de la convocatoria no se recibirá papelería.